



Ajuntament de La Llosa de Ranes

N. ° Expediente 317/2024

Alberto Colom Alcácer, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de La Llosa de Ranes, **CERTIFICO:** Que, en fecha de 11 de septiembre de 2024, la Junta de Gobierno Local, aprobó, por unanimidad de sus miembros, entre otros, el siguiente Acuerdo:

PROPOSICIÓN ALCALDÍA ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS HABILITACIÓ EN CENTRE JOVE DE ANTIC ESCORXADOR MUNICIPAL

Considerando que es deseo de esta Corporación ejecutar la obra **HABILITACIÓ EN CENTRE JOVE DE ANTIC ESCORXADOR MUNICIPAL**, financiada, parcialmente, por la Diputación de Valencia en el marco del Plan Provincial de Inversiones 2022-2023.

Dadas las características del contrato:

CONTRATO DE OBRAS HABILITACIÓ EN CENTRE JOVE DE ANTIC ESCORXADOR MUNICIPAL		
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Urgente	Tipo de contrato: Obras
Presupuesto Base Licitación: 178.836,27 euros		
Valor Estimado: 216.391,89 euros		

Visto que existe consignación en la aplicación presupuestaria 337.61907 del vigente presupuesto municipal.

Considerando que en fecha de 13 de agosto de 2024 se aprobó el expediente de contratación de la obra.

Visto el Acta de la Mesa de contratación de fecha de 30 de agosto de 2024:

En el Ayuntamiento de La Llosa de Ranes, el día 30 de agosto de 2024, a las 11.15 horas, se constituye la Mesa de Contratación, a través de la Plataforma de Contratación, para la adjudicación del siguiente contrato:

CONTRATO DE OBRAS HABILITACIÓ EN CENTRE JOVE DE ANTIC ESCORXADOR MUNICIPAL		
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Urgente	Tipo de contrato: Obras
Presupuesto Base Licitación: 178.836,27 euros		
Valor Estimado: 216.391,89 euros		

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente	Eva Pérez Baldo, administrativa del Ayuntamiento de Llosa de Ranes
Secretario-Interventor de la Corporación (Vocal)	Alberto Colom Alcacer
Vocal	Vicente Jabaloyas Carrión, administrativo del Ayuntamiento de Llosa de Ranes.
Vocal	Cándido Terol Pla, administrativo del Ayuntamiento de Llosa de Ranes
Secretaria de la Mesa	David Ibáñez Arenas, administrativo del Ayuntamiento de Llosa de Ranes

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Presidenta la apertura de los sobres "1" que hacen referencia a la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (declaración responsable/DEUC).

La Presidenta acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el secretario de la relación de documentos que figuran.





Ajuntament de La Llosa de Ranes

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

EMPRESAS
POWERFUL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL CIF B98030380

A las 11.30 horas se procede a la apertura de los sobres "2 oferta económica y técnica valorable matemáticamente, con el siguiente resultado:

EMPRESAS	Oferta Eco.	Punt.	Plazo Ej.	Punt.	Pl. Garantía	Punt.
POWERFUL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL	174.210,00 + IVA	60 P	5 M	30 P	30 M	10 P

Acto seguido, por la Mesa de Contratación se procede, en cumplimiento de la Cláusula 7.1.A del PCAP y del artículo 85 del RGLCAP a valorar la existencia de bajas en el criterio de adjudicación A) Oferta Económica.
Señala el artículo 85.1 RGLCAP:

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos: Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales

- La oferta presentada por **POWERFUL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL no es inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales**

Puntuación total:

POWERFUL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL.....100 Puntos

POPOSICIÓN MESA CONTRATACIÓN

- La adjudicación del **CONTRATO DE OBRAS HABILITACIÓN EN CENTRE JOVE DE ANTIC ESCORXADOR MUNICIPAL** al licitador **POWERFUL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL** por un precio de **174.210,00 + IVA**.

-Requerir mediante comunicación electrónica a **POWERFUL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL para que aporte en el plazo de 5 días hábiles en el Registro General del Ayuntamiento de La Llosa de Ranes, la documentación a la que hace referencia la Cláusula Decimoprimer del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.**

La Presidenta da por terminada la reunión a las 12.00 horas del día 30 de agosto de 2024. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

Considerando que se requirió mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario por la Mesa de Contratación, esto es, **POWERFUL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL**, para que aporte en el plazo de 5 días hábiles en el Registro General del Ayuntamiento de La Llosa de Ranes, la documentación a la que hace referencia la Cláusula Décimoprimer del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, habiéndose presentado en tiempo y forma.

Visto el informe favorable al programa de trabajo emitido por **DON JOSÉ JUAN BLAY BUENDÍA**.

Visto el informe favorable de la secretaría-intervención del Ayuntamiento que acredita el cumplimiento por parte de **POWERFUL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL** de los requisitos exigidos en la Cláusula décimoprimer del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:**

PRIMERO. - Adjudicar el **CONTRATO DE OBRAS HABILITACIÓN EN CENTRE JOVE DE ANTIC ESCORXADOR MUNICIPAL** en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el pliego de cláusulas administrativas particulares y proyecto técnico a:

Ajuntament de La Llosa de Ranes





Ajuntament de La Llosa de Ranes

POWERFUL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL

SEGUNDO. - Disponer el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 337.61907 del vigente Presupuesto Municipal 2024.

TERCERO. - Publicar la adjudicación del Contrato en el Perfil del Contratante en un plazo de 15 días.

CUARTO. - Nombrar a **DON VICENTE CHUST GOZÁLVEZ**, director de obras y a **DON JOSÉ JUAN BLAY BUENDÍA** director de ejecución y coordinador de la seguridad y salud de la obra.

QUINTO. Notificar a los licitadores no adjudicatarios la adjudicación del contrato.

SEXTO. Notificar a la adjudicación del contrato a **POWERFUL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL** y citarle para la firma del contrato.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de la Sra. Alcaldesa, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en la Llosa de Ranes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

